



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Ejecutivo No. 2020 – 00137

En atención a situación puesta de presente por el extremo ejecutante [25SolicitudAplazamientoAudiencia] entorno a la imposibilidad del recaudo de la prueba trasladada para la que se dispusiera oficiar al Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá por causas ajenas a la parte, el despacho accede a la petición de aplazamiento de la audiencia programada en este asunto por una última vez, ello, en virtud del principio de concentración y atendiendo a la importancia de dicha prueba que alude el memorialista.

Por consiguiente, para la celebración de la audiencia convocada se fija el **1 de marzo de 2023 a las 2:30 p.m.**

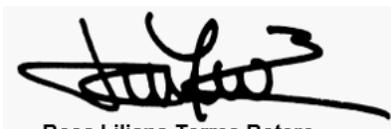
Las partes, apoderados y testigos deberán unirse vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace [[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 010 del 30 de enero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria